

Información pública de la propuesta de resolución por la que se modifican las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución de Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local.

Por la Consejería de Industria, Empleo y Promoción Económica se está tramitando una propuesta de disposición de carácter general por la que se modifican las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los ayuntamientos del Principado de Asturias para la ejecución del Planes de Empleo en el marco de los itinerarios integrados de activación en el ámbito local.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 105 a) de la Constitución española y en el artículo 33.2 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, se somete a información pública el texto elaborado de la citada disposición.

El texto propuesto y la documentación de la que consta, hasta la fecha, el expediente, pueden ser descargados en el apartado de Transparencia del portal web www.trabajastur.es. Las alegaciones que se estimen convenientes pueden dirigirse al correo spempleo@asturias.org, en el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Oviedo, 12 de junio de 2020

EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, EMPLEO
Y PROMOCIÓN ECONÓMICA

Enrique Fernández Rodríguez

